

PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 12 DE MAYO DEL AÑO 2023.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 178
Fecha: 12/mayo/2023.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:57 Horas
Instalación: 12:02 Horas
Clausura: 13:04 Horas
Asistencia: 30 diputados.
Cita próxima: 12/mayo/2023 13:35 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos, del día doce de mayo del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell

Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de los diputados Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Miguel Ángel Moheno Piñera y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con dos minutos, del día doce de mayo del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 3 de mayo de 2023.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 3 de mayo de 2023.
- VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar el artículo 64 de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso.

VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, como asunto urgente, de una Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.

VIII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, como asunto urgente, de una Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.

IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta

Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del día 3 de mayo de 2023; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del día 3 de mayo de 2023, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su

aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 176
Fecha: 3/mayo/2023.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:34 Horas
Instalación: 11:38 Horas
Clausura: 1 2:25 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 3/mayo/2023 13:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos, del día tres de mayo del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con treinta y ocho minutos, del día tres de mayo del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las once horas con treinta y nueve minutos, se integró a los trabajos el Diputado José de Jesús Hernández Díaz.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 26 de abril de 2023. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 26 de abril de 2023. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y derogar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar disposiciones del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, en materia de transmisión de sesiones de comisiones ordinarias; que presenta la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Revolucionario Institucional. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se adiciona un párrafo décimo segundo, al artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del día 26 de abril de 2023; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del día 26 de abril de 2023, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 26 de abril de 2023, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 26 de abril de 2023, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del día 26 de abril de 2023, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por la Encargada de Despacho de la Representación del Estado en la Ciudad de México, mediante el cual anexa copia certificada de la Sentencia de Acción de Inconstitucionalidad 140/2021 y sus acumulados 141/2021 y 142/2021, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 2.- Oficio firmado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Tabasco, mediante el cual comunica, la suspensión de todas las actividades administrativas y jurisdiccionales, el 5 de mayo del presente año, no corriendo términos y plazos procesales en los medios de impugnación y procedimientos tramitados en el mencionado órgano jurisdiccional. 3.- Oficio signado por la

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, mediante el cual comunica su integración a la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano en la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, y su nombramiento como Coordinadora de dicho grupo parlamentario, anexando el acta de la reunión respectiva de fecha 26 de abril del año en curso, para los efectos correspondientes.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y a la correspondencia recibida, era el siguiente: En cuanto a la Sentencia de Acción de Inconstitucionalidad 140/2021 y sus acumulados 141/2021 y 142/2021, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se ordenó enviar los acuses respectivos al citado órgano jurisdiccional y a la Representación del Estado en la Ciudad de México. En relación con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Tabasco, se ordenó remitir el acuse correspondiente. Respecto al oficio presentado por la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, con base en la documentación que acompaña, y el derecho que tienen las diputadas y diputados para integrarse a fracciones parlamentarias conforme a su afiliación partidista. Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 56, primer párrafo y 81, último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aplicados en lo conducente, se procedió a realizar las declaratorias correspondientes, por lo que el Diputado Presidente, solicitó a los presentes ponerse de pie.

Inmediatamente el Diputado Presidente, dijo: Se declara para todos los efectos legales y administrativos, que la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano en la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, a partir de esta fecha queda conformada de la siguiente manera: Fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano: Una integrante. Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, Coordinadora.

Posteriormente, el Diputado Presidente, expresó: Como consecuencia de lo anterior, se declara que a partir de esta fecha la nueva conformación de la Junta de Coordinación Política, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, es la siguiente: Presidente: Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, Coordinador de la fracción Parlamentaria de MORENA; Diputado Héctor Peralta Grappin, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, Coordinadora de la fracción parlamentaria del

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Partido Revolucionario Institucional; Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México; Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano; Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, Vicecoordinadora de la fracción Parlamentaria de MORENA; Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Fabián Granier Calles, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios lo informara a la Junta de Coordinación Política, y enviara a las autoridades federales, estatales y municipales, los comunicados respectivos.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días a todos los que hoy nos encontramos en este Recinto. Con el permiso de la Mesa Directiva, de su Presidente el licenciado Emilio Martínez de Escobar; y, las diputadas compañeras integrantes de la Mesa Directiva. A las compañeras diputadas y diputados. Al público que nos distingue con su presencia. Personas que nos siguen a través de las diversas plataformas de internet y a los representantes de los medios de comunicación. Continuando con el desahogo de la agenda legislativa de la fracción parlamentaria de MORENA y de este Congreso, presento ante esta Soberanía iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el estado de Tabasco, en materia de gestación asistida y por contrato. Esta figura, aunque ya existía en el referido Código, no estaba debidamente reglamentada, por lo que se generaron problemas, ya que, aprovechando las lagunas existentes, se abusó de la misma. Por ello, mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado número 7654, de fecha 13 de enero de 2016, se adicionaron los artículos del 380 bis al 380 bis 7 al Código Civil para el Estado de Tabasco, estableciendo los requisitos que se debían cumplir, quienes podrían hacer uso de esas figuras, la forma en que se debe celebrar y demás aspectos relacionados. No obstante, tanto personas en lo

particular, como la entonces Procuraduría General de la República impugnaron esas adiciones, por lo que, seguido el procedimiento respectivo, los tribunales colegiados y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emitieron las sentencias respectivas, en las que se declaró la inconstitucionalidad de algunas disposiciones. Por lo anterior en esta iniciativa propongo, reformar o derogar algunos párrafos de los artículos 380 Bis; 380 Bis 1; 380 Bis 2; 380 Bis 3; 380 Bis 5, 380 Bis 7; todos del Código Civil para el Estado de Tabasco. Dicha propuesta, se formula con la finalidad de adecuar ese ordenamiento a lo que mandataron los tribunales colegiados y la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver los juicios de amparo en revisión 516/2018 y 572/2019, y la acción de inconstitucionalidad 16/2016, respectivamente. Lo anterior, porque al resolverse esos medios de impugnación, se declararon inconstitucionales, párrafos o fracciones de algunos artículos, por lo que es necesario realizar las adecuaciones correspondientes. Con estas reformas se brinda certeza jurídica y a la vez se mantiene la posibilidad de que las personas que no pueden procrear hijos de manera natural, puedan hacerlo usando los avances de la ciencia y de la medicina. Se reitera que las figuras mencionadas ya existen y fueron validadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que en esta iniciativa, lo que se busca es actuar de manera responsable y derogar del Código Civil local, las disposiciones declaradas inconstitucionales, porque si no lo hacemos lo hará la propia Suprema Corte, pues a raíz de las resoluciones emitidas en los amparos en revisión que he citado, la Primera Sala Penal, solicitó presentar al Tribunal Pleno, la aprobación de las Declaratorias Generales de Inconstitucionalidad 02 y 03/2022. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

Siendo las once horas con cincuenta y siete minutos, se integró a los trabajos la Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes ciudadanas y ciudadanos tabasqueños. Con el

permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados de este Congreso de Tabasco. En mi calidad de Diputada integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y el Reglamento Interior de este Congreso, me permito presentar a la consideración de la Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, tiene dentro de sus objetos el reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, con capacidad de goce de los mismos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establece el Artículo 1° de la Constitución General de la República; norma jurídica que establece en su Artículo 13, los derechos de niñas, niños y adolescentes en nuestro país; encontrándose entre ellos, el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación. Previendo los artículos 101 Bis y 101 Bis 2 de la citada norma general, que las niñas, niños y adolescentes gozan del derecho de acceso universal a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet establecidos en la Constitución Federal y en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; debiendo el Estado garantizarles su integración a la sociedad de la información y el conocimiento, mediante una política de inclusión digital universal en condiciones de equidad, asequibilidad, disponibilidad, accesibilidad y calidad, teniendo, además, el derecho al acceso y uso seguro del internet como medio efectivo para ejercer los derechos a la información, comunicación, educación, salud, esparcimiento, no discriminación, entre otros, de conformidad con el principio de interdependencia. En esta materia, si bien la vigente Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, prevé en su Artículo 12, los derechos de niñas, niños y adolescentes, entre ellos, el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet; nuestra norma local es omisa respecto a la forma en que el Estado deberá garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de este derecho. Al respecto, es de observar que los demás derechos referidos en la citada disposición legal, en favor de niñas, niños y adolescentes, se encuentran descritos puntualmente en la norma,

estableciéndose las obligaciones que las autoridades estatales y municipales tienen para su pleno ejercicio, específicamente en los capítulos primero al dieciocho del Título Segundo, artículos del 13 al 79, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. En razón a ello, es necesario que este Poder Legislativo, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, adecúe nuestra norma local en la materia, a efecto de garantizar a nuestras niñas, niños y adolescentes, el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet, en términos de lo previsto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, describiendo en qué consiste este derecho y las obligaciones que corresponden a las autoridades estatales y municipales para su pleno ejercicio. En tal sentido, en la presente Iniciativa propongo adicionar un Capítulo Décimo Octavo Bis, con sus artículos 79 Bis, 79 Ter y 79 Quater, al Título Segundo, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, para establecer que las niñas, niños y adolescentes en nuestro Estado gocen de este derecho, siendo obligación del Estado garantizarlo, con la participación de los padres o tutores, mediante una política de inclusión digital, universal en condiciones de equidad, asequibilidad, disponibilidad, accesibilidad y calidad, siendo un prerrogativa de niñas, niños y adolescentes el acceso y uso seguro del Internet. La propuesta descrita no solo pretende homologar nuestra legislación local a las dispersiones de la Ley General, esto es, garantizar el pleno ejercicio de este derecho, sino también prever un mecanismo de protección ante la exposición temprana al uso del internet, que necesariamente debe de incluir la participación de padres, tutores y docentes de nivel básico, mecanismo que es conocido como control parental, a través de un programa informático usado y autorizado por los padres para monitorear el uso que los menores de edad le dan a internet, evitando con ello, su exposición a condiciones y contenidos inadecuados, todo esto sin limitar su derecho a ser informados y conocer de primera mano información útil para su formación integral. Por lo que someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de: Decreto. Artículo Único. - Se adiciona un Capítulo Décimo Octavo Bis, denominado: Del derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet, con sus artículos 79 Bis, 79 Ter y 79 Quater, al Título Segundo, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, en los términos previamente expuestos. Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez,

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. “Democracia ya, patria para todos”. Muchas gracias ciudadanas y ciudadanos.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Gracias Presidente. Con su venia, Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores de esta 64 Legislatura. De igual manera, reciban un afectuoso saludo quienes nos siguen a través de las diversas plataformas digitales y sin duda alguna a los medios de comunicación que nos permiten estar en constante comunicación con el pueblo tabasqueño. Gracias a los mecanismos de Parlamento Abierto, las instituciones legislativas rinden cuentas, garantizando el acceso a la información pública de manera transparente. Para lograrlo, se utilizan distintos medios de información y comunicación, mediante los cuales la ciudadanía observa de cerca el desempeño de los Congresos, siendo una de sus diversas expresiones, la transmisión en vivo de las sesiones de Comisiones Ordinarias. En Tabasco, ésta acción afirmativa simplemente no existe, y es importante que las y los tabasqueños tengan la oportunidad de conocer abiertamente la chamba que realiza cada Comisión. Es por ello, que la propuesta presentada el día de hoy, busca garantizar la transmisión en tiempo real de las sesiones de cada Comisión Ordinaria perteneciente a este Honorable Congreso, con la finalidad de que tanto ésta como las legislaturas futuras, cuenten con más mecanismos de observación y seguimiento para que la población conozca nuestros resultados en tiempo real. Tabasco, es percibida como la entidad que cuenta con menos mecanismos para combatir la corrupción, según el Índice de Competitividad Estatal 2022, del Instituto Mexicano para la Competitividad, y es momento de que el Legislativo haga su tarea, para favorecer mecanismos que transparenten el trabajo del Congreso tabasqueño. Nuestro compromiso es con la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia. Las

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

transformaciones requieren cambios sustanciales, y debemos estar dispuestos a ser el puente que conduzca a ellos. Compañeras y compañeros: los invito a que juntos saldemos ésta deuda, y nos comprometamos a dejar las cuentas claras, permitiendo el libre acceso de la ciudadanía a nuestras labores cotidianas. La forma de legislar está cambiando y somos nosotros quienes debemos dar el primer paso para implementar nuevas medidas que aproximen los resultados del legislativo a quien se interesen en conocerlo. “Mi agenda, es la del ciudadano, y marcar metas por Tabasco, es mi convicción”. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se adiciona un párrafo décimo segundo, al artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se adiciona un párrafo décimo segundo, al artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen; no anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se adiciona un párrafo décimo segundo, al artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; mismo que fue aprobado con 32 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Euclides Alejandro Alejandro	X		
Juan Álvarez Carrillo	X		

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Katia Ornelas Gil	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía	X		

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		
Cómputo de la Votación	32	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado con la votación calificada requerida, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se adiciona un párrafo décimo segundo, al artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Por lo que en términos del artículo 83 de la referida norma constitucional, ordenó que mediante oficio se remitiera copia autorizada del Dictamen a los 17 ayuntamientos del Estado, para que dentro de los 20 días naturales siguientes a su legal recepción, emitan su voto y lo envíen a este Congreso, para realizar el cómputo y se proceda, en su caso, a emitir la declaratoria correspondiente. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites respectivos para su debido cumplimiento.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con veinticinco minutos, del día tres de mayo del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a

las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 3 de mayo de 2023, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 177.
Fecha: 3/mayo/2023.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 13:21 Horas
Instalación: 13:26 Horas
Clausura: 14:24 Horas

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Asistencia: 32 diputados.
Cita próxima: 12/mayo/2023 11:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con veintiún minutos del día tres de mayo del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con veintiséis minutos, del día tres de mayo del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso

del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las trece horas con veintisiete minutos, se integraron a los trabajos la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez y el Diputado Héctor Peralta Grappin.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 3 de mayo de 2023. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone expedir la Ley de Fomento al Primer Empleo del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para los efectos de que realice una auditoría especial a la cuenta pública del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, correspondiente a los años 2022-2023, derivado de las irregularidades denunciadas por la ciudadanía; que presenta el Diputado Juan Álvarez Carrillo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VII. I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de solicitudes de ampliación presupuestal presentadas por el Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, Tabasco, contenidas en los oficios MAC/SA/022/2023, MAC/SA/020/2023, MAC/SA/069/2023 y MAC/SA/143/2023. VII. II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, derivado de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria,

sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día tres de mayo de 2023; proyecto que se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual anexa copia simple de acuerdo, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. 2.- Circulares de los congresos de los estados de Querétaro e Hidalgo, mediante los cuales comunican la elección de sus mesas directivas para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. 3.- Oficios del Congreso del Estado de Baja California, mediante los cuales, remiten

copia simple de un acuerdo, por el que se exhorta al Congreso de la Unión, a efecto de que se expida el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, y comunican la elección de su Mesa Directiva; y la apertura de su Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Siendo las trece horas con treinta y tres minutos, se integró a los trabajos el Diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y a la correspondencia recibida, era el siguiente: Respecto a los oficios y circulares de los congresos de los estados de Querétaro, Hidalgo y Baja California, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias Presidente. Con el permiso de cada una y mi compañero integrante de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores. Yo no sé si ustedes se acuerdan, cuando tuvieron su primer empleo, su primera oportunidad laboral. Yo cuando tuve mi primer empleo, mi primera oportunidad laboral, me sentí muy emocionada, me sentí muy motivada, muy agradecida por la oportunidad y, muy comprometida con lo que iba a significar mi primera experiencia laboral. Y puse mucho empeño en esa primera oportunidad, porque estaba consciente que, del resultado del primer empleo, y del buen resultado si así fuera, se podían abrir algunas otras puertas, algunos otros caminos laborales. Y eso es precisamente, lo que quieren los jóvenes tabasqueños que, por cierto, me hacen llegar todos los días sus documentos, sus currículums. Lo que buscan los jóvenes tabasqueños, es tener una primera oportunidad de empleo. No están buscando dádivas, un regalo; ellos se prepararon, ellos estudiaron y quieren tener un primer empleo, una primera oportunidad laboral. Pero lamentablemente, no hay muchas puertas abiertas para los jóvenes tabasqueños y, cuando lo reciben, en muchísimas ocasiones, los reciben con condiciones de explotación, en la informalidad o con sueldos precarios. Cifras oficiales y organismos especializados en la materia confirman esta

situación en México, de la cual tristemente no están exentos los jóvenes tabasqueños: México tiene una tasa de desocupación juvenil del 40%; siete de cada diez jóvenes tienen y manifiestan en todas las encuestas oficiales, dificultades para encontrar un trabajo; y el 60% de los jóvenes manifiestan también que, no se les contrata por falta de experiencia. Entonces estamos en un círculo vicioso. Y esta situación, se agravó todavía más con la pandemia; la población de entre 15 y 24 años, fue el segundo grupo de edad más afectado debido a esta situación, de la cual, evidentemente México no estuvo ajeno. Y en el caso de nuestro Estado, en el caso de Tabasco, 30% de la población son jóvenes, pero solamente seis de cada 10 cuenta con un trabajo con pleno goce de sus derechos. Tengo también que decirlo, el gobierno federal ha puesto en marcha programas, que han intentado atender esta problemática, pero no han dado resultados, por si fuera poco, son mal operados y desviados de sus objetivos originales. Y quiero poner el ejemplo del más famoso programa que tienen los jóvenes en México, “Jóvenes Construyendo el Futuro”, que según el último informe de evaluación del CONEVAL, 75% de los que concluyen esta capacitación, este programa, regresan a las mismas condiciones de vida que tenían antes, es decir, y así lo dice específicamente el informe, no hay métrica que hoy demuestre que este programa está realmente ayudando a la permanencia y en el fortalecimiento de los empleos formales en este importantísimo sector de la población. Además, la Auditoría Superior de la Federación, tiene documentada las anomalías que presenta este programa: Aprendices que no fueron localizados; beneficiarios que gozaron de más de una beca; pagos a los Servidores de la Nación; pagos a tutores bajo la etiqueta de aprendices; pagos a trabajadores de las dependencias para que los accesen a este programa, y hasta pagos y beneficiarios a gente que ya está muerta, a difuntos. Eso viene, en el último informe de la Auditoría Superior de la Federación. Y ante esta situación, ¿qué están haciendo los estados? Porque hay que resolverles el problema a los jóvenes. Y lo que están haciendo, es cambiando la legislación. Los diputados “se están poniendo las pilas”, y están poniendo reformas, están aprobando reformas para darle incentivos a los jóvenes en su primer empleo. Así ya pasó y son vigentes en estados como: Baja California, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora y Veracruz. En algunos de estos estados, son leyes completas, que incentivan el primer empleo de los jóvenes de esos estados. Este Congreso, una vez más, no se puede quedar atrás en la dinámica que nos están empujando ellos mismos, la dinámica nacional. Y peor aún, no puede darles la espalda a los jóvenes tabasqueños y dejarlos solamente con el programa federal. Yo estoy convencida que, necesitamos más

mecanismos para una transición digna, de las aulas al primer empleo. Y por eso es que, presento hoy esta iniciativa, es una iniciativa que reforma la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco: Para que las empresas con trabajadores o que contraten a jóvenes que estén cursando el último año escolar o tengan hasta un año de haber egresado de su carrera técnica o profesional, tengan derecho a un subsidio consistente en el 100% del pago de impuesto sobre nómina. Los requisitos y reglas para este incentivo, están a detalle en el documento que estaría entregando hoy a la Mesa Directiva, y que espero pueda ser turnado, además de la Comisión de Hacienda, a la Comisión de Educación, de Adolescentes, porque me parece que es muy importante que esta comisión también dé su opinión, al ser el centro de esta comisión también los jóvenes de nuestro Estado. Compañeras y compañeros diputados: A veces las oportunidades se presentan una sola vez y deben aprovecharse, como el primer empleo. Esta 64 Legislatura tiene en sus manos la posibilidad de apoyar a miles de jóvenes tabasqueños, y precisamente a este momento tan crucial en sus vidas, como es el primer empleo. No podemos solo depender de la federación. Los jóvenes esperan que, en nosotros, sus representantes les aportemos algo para atender esta problemática que enfrentan; la falta de empleo, la falta de oportunidades. “Seamos llaves compañeras y compañeros, no seamos cerrojos, y abrámosles a los jóvenes tabasqueños las puertas a su primer empleo”. Es cuanto, Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, y de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Álvarez Carrillo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Gracias. Con su permiso Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Con el permiso de todos los aquí presentes, y todos aquellos que nos ven en las redes sociales. El suscrito, Diputado Juan Álvarez Carrillo, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción

I, y 41 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, un Punto de Acuerdo por medio del cual, se exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización, para los efectos de que realice una auditoría especial a la cuenta pública del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, correspondiente a los años 2022-2023, derivado de las irregularidades denunciadas por la ciudadanía; conforme a la siguiente: Exposición de motivos. Primero. Que, de acuerdo al Diccionario Legislativo, la fiscalización es el proceso de revisar, auditar y vigilar a detalle la congruencia entre los objetivos planteados y las metas alcanzadas en materia de contabilidad, finanzas, presupuesto, avances y beneficios económicos, adecuación programática y endeudamiento en cada uno de los entes de la administración pública y los poderes de la Unión, en cada ejercicio fiscal. Implica controlar las actividades del Estado para confirmar que se ajusten a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad. Siendo la razón fundamental, que dichos entes auditables, manejan recursos públicos aportado por los contribuyentes, por lo que en el manejo se debe de guiar por principios éticos de honradez e imparcialidad de conformidad con la ley en la materia. Segundo. Que, en este sentido, en el caso particular del Estado de Tabasco, la Constitución Local, establece en su artículo 76, párrafo doceavo, “Los recursos económicos de que dispongan el Gobierno del Estado, los Municipios y los organismos autónomos, así como las respectivas Administraciones Públicas Paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. El ejercicio de dichos recursos será objeto de evaluación con la finalidad de propiciar que los recursos económicos que se asignen en los respectivos presupuestos, se administren y ejerzan en los términos de este párrafo.” De igual manera, lo señala, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, otorgando los mecanismos de evaluación, control y vigilancia al Órgano Superior de Fiscalización. Tercero. Que, bajo esta premisa, el Órgano Superior de Fiscalización está facultado para realizar auditorías a los entes públicos, al ejercicio de los ingresos y gastos públicos, así como la deuda pública, incluyendo la revisión del manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos estatales, municipales y federales; así como la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las entidades fiscalizadas deban incluir en su cuenta pública, conforme a las disposiciones aplicables. De manera precisa la ley

establece que la auditoría, es el proceso sistemático por el que, de manera objetiva, se obtiene y evalúa la evidencia necesaria para determinar si las acciones llevadas a cabo por los entes públicos sujetos a revisión se realizaron de conformidad con la normatividad establecida y con base en principios que aseguren una gestión pública adecuada. Cuarto. Que, en el caso que nos ocupa, de acuerdo a información obtenida vía transparencia arroja que varios funcionarios adscritos al Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, cobran sueldos superiores al tabulador salarial, lo cual constituye una falta grave. Tan solo para el año 2022, -cuenta en revisión- se ejercieron 15 millones 979 mil pesos en sueldos y salarios. A esto se suman los gastos exorbitantes en festividades, donde se pudo constatar, la programación para este año 2023 de 8 millones 900 mil pesos en este rubro, mientras que para el servicio de agua potable y drenaje solo un poco más de 1 millón de pesos y para otras dependencias, como fomento económico y atención a la mujer, montos entre uno y tres millones de pesos. En este municipio, pagan 15 millones de pesos para empleados que entraron en este gobierno, y destinan 8 millones para festividades, y para el pueblo de Teapa, solamente un millón de pesos para programas sociales. Quinto. Que, en el mismo sentido, hay denuncia de usurpación de funciones, pues en especial un ciudadano se ostenta como representante y gestor ante el Ayuntamiento, dando órdenes, incluso al personal operativo de esta demarcación, como si se tratase de sus subordinados, aprovechando la relación filial con la presidenta municipal de este municipio. Lo cual representaría un acto de nepotismo, sancionado por la ley, aunado a que en la nómina municipal están registradas personas con parentesco por consanguinidad y afinidad. También, parece que la opacidad es ley, pues ante el “silencio” de no informar los costos de la página web el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), ordenó que en un término de 10 días revele el costo de mantenimiento a su sitio electrónico. Cosa que no ha hecho. Algo ocultan en este municipio. Sexto. Que, de igual manera, el Órgano Superior de Fiscalización (OSFE), debe de auditar el origen, uso y destino de los recursos que, para lograr la denominación de Pueblo Mágico, ejerce el multicitado Ayuntamiento, dado que una vez más las testimoniales ciudadanas señalan la participación directa de personas a quienes la ley no le otorga esa categoría. De la misma manera, el ente fiscalizador, tiene que analizar a fondo todos los eventos que se han venido realizado bajo patrocinio del municipio, pues se trata de recursos del pueblo. Entre tanto, suben las demandas de la ciudadanía por falta de servicios municipales, como son: alumbrado público, agua potable, drenaje, bacheo y ninguna

obra pública de remembranza en este municipio, que haya presentado el gobierno actual, y que de acuerdo a los denunciantes no está en la agenda de la administración actual, pues a pesar de haber un Plan de Desarrollo Municipal, sus objetivos no están en paralelo con la actuación de quienes toman las decisiones en el Ayuntamiento. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracciones XXXII, XXXIII y XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar en su caso, los Puntos de Acuerdo que propongan a la Legislatura las y los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo a consideración de esta Soberanía el presente: Punto de Acuerdo. El cual aquí les pido el apoyo a mi coordinador del PRD, a la coordinadora del PRI, al coordinador del Verde, de Movimiento Ciudadano, a la diputada independiente, al Presidente de la JUCOPO, que prestemos atención en Teapa. Algo hay que están ocultando, y todavía se burlan presentando “Caravanas” de familiares, que están mejor que las que tiene el sector salud. Por favor les pido, que me ayuden a este exhorto con el OSFE, para que vaya una supervisión especial a este municipio, a ver a dónde está yendo el dinero de las arcas de este municipio, a dónde se está yendo, a qué campaña política. Punto de Acuerdo. Único: Se exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización, para los efectos de que realice una auditoría especial a la cuenta pública del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, correspondiente a los años 2022-2023, derivado de las irregularidades denunciadas por la ciudadanía. Transitorio. Artículo Único. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, “Democracia ya, patria para todas y todos.” Diputado Juan Álvarez Carrillo, fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias compañeros.

Al término de la lectura de la proposición, la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Juan Álvarez Carrillo, si aceptaba o no la adhesión a su propuesta; aceptando el Diputado la adhesión planteada.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Juan Álvarez Carrillo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dos dictámenes con proyectos de acuerdo en sentido negativo, de las comisiones ordinarias de Hacienda y Finanzas, y de Gobernación y Puntos Constitucionales; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de las solicitudes de ampliación presupuestal presentadas por el Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, Tabasco, contenidas en los oficios MAC/SA/022/2023, MAC/SA/020/2023, MAC/SA/069/2023 y MAC/SA/143/2023; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de las solicitudes de ampliación presupuestal presentadas por el Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, Tabasco, contenidas en los oficios MAC/SA/022/2023, MAC/SA/020/2023, MAC/SA/069/2023 y MAC/SA/143/2023, mismo que resultó aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de las solicitudes de ampliación presupuestal presentadas por el Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, Tabasco, contenidas en los oficios MAC/SA/022/2023, MAC/SA/020/2023, MAC/SA/069/2023 y MAC/SA/143/2023. Ordenando la emisión del Acuerdo correspondiente y su publicación en la página oficial de internet de este Congreso; así también, se instruyó se comunicará por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, al Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, para los efectos legales que correspondan; y por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, a las autoridades jurisdiccionales competentes, para los efectos respectivos.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, derivado de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, derivado de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco, mismo que resultó aprobado con 25 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 4 votos en contra, de los diputados: Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Soraya Pérez Munguía y Fanny Kristell Vargas Vázquez; y 2 abstenciones, de las diputadas: Joandra Montserrat Rodríguez Pérez y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, derivado de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco. Ordenando su archivo como asunto totalmente concluido, instruyendo fuera descargado del turno de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez y el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras diputadas y compañeros diputados. Ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Representantes de los medios de comunicación. Ciudadanas y ciudadanos presentes. En efecto, tal y como se argumentó en el Dictamen referido en el punto 7.1 y el cual acabamos de aprobar, y en donde mi voto ha sido a favor, ciertamente esta Honorable Legislatura, no cuenta con facultades para aprobar la ampliación del presupuesto solicitado por el Municipio de Macuspana, Tabasco, a fin de que cumpla con el pago de los laudos o sentencias definitivas derivados de juicios laborales interpuestos por trabajadoras y trabajadores. No obstante, a esto, resulta obligado para las y los integrantes de esta legislatura, atender esta situación, en primer lugar, porque somos representantes del pueblo de Tabasco y por consecuencia de dichos trabajadores y trabajadoras, además porque esta situación cada día es más grave. Basta citar que al día de hoy, las entidades públicas municipales adeudan más de mil millones de pesos y las estatales por otra cantidad similar por los conceptos antes referidos, las cuales aumentan cada tres y seis años, ante los despidos injustificados que por ignorancia, negligencia y/o prepotencia comenten los titulares de dichas entidades. Por ello, no podemos circunscribir nuestra actuación a la emisión del Dictamen en cita, como si no sucediera nada. Debemos actuar dentro de nuestras competencias, de manera integral ante esta problemática. En este sentido, considero que esta

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Legislatura debería analizar y revisar la conformación de una comisión para que se encargue de las acciones siguientes: 1.- Elabore un diagnóstico en el que se determine el estatus de los juicios tramitados, el número de trabajadores que promueven, cantidades liquidadas condenadas, entre otros. 2.- Convoque a foros de parlamento abierto a titulares de entidades públicas, representantes sindicales y trabajadoras y trabajadores en general y representantes de las agrupaciones de profesionales del derecho y a los profesionales mismos, para elaborar propuesta de una nueva Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, que garantice la impartición de justicia laboral de manera pronta y completa como lo garantiza el Artículo 17 Constitucional, así como determinar sanciones ejemplares a funcionarios públicos juzgadores, que violenten los derechos de los justiciables y con ello causen daño patrimonial grave a las entidades que representan. 3.- Convoque a las máximas autoridades estatales y municipales a fin de constituir un fideicomiso público, que cuente con recursos económicos para atender el cumplimiento de los laudos, a estos, tendrán acceso aquellas entidades que realicen aportaciones que se acuerden, que no generen juicios durante su administración y gestionen a la baja la conclusión definitiva de los existentes. Al respecto, existe antecedente en el Estado de Jalisco, en donde se planteó dicha propuesta. Diputadas y diputados, les recuerdo que, en nuestra calidad de representantes populares, estamos obligadas y obligados a atender y proponer soluciones integrales, en el presente caso, a favor de las trabajadoras y de los trabajadores, pueblo que clama justicia, como de las entidades públicas, que al solucionar esta problemática dispondrán con recursos para atender las demandas de los servicios básicos. No defraudemos la confianza de las ciudadanas y los ciudadanos, no realicemos acciones que beneficien a unos, en detrimento de los derechos del otro; como ya ha sucedido antes. Les comparto la historia: Los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura de este Congreso, adicionaron, según Periódico Oficial de fecha 29 de julio de 2015, el Artículo 21 Bis a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco que, en su segundo párrafo, a la letra dice: “Si en el juicio correspondiente la entidad pública respectiva no comprueba la causa de la rescisión, el trabajador tendrá derecho, además, a que se le paguen los salarios vencidos computados desde la fecha del despido hasta por un período máximo de doce meses”. De esta manera, confiesa en una declaración pública, una diputada de esa Legislatura que, ellos ayudaron a las entidades públicas patronales a resolver el problema de los laudos, porque la condena de salarios ya no se computa hasta el cumplimiento del laudo,

sino únicamente por 12 meses y así se ahorra dinero. La consecuencia de esta decisión es que, hoy en día los juicios laborales se han incrementado sin posibilidad de solucionarse, en definitiva. Estemos a la altura de la circunstancia. Es cuanto. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que haría uso de la tribuna en asuntos generales, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en esta Mesa Directiva.

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias compañeros, compañeras, público en general. Difícil y compleja situación en la que tiene uno que asumir posturas claras, posturas definidas. Aquí hemos tenido la oportunidad de escuchar en algunas ocasiones las denuncias que ha hecho de cara al pueblo de Tabasco el compañero Diputado Juan Álvarez Carrillo, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Antes que nada, yo expreso mi confianza en la verticalidad de la Presidenta Municipal de Teapa, Tabasco la Licenciada Alma Rosas Espadas Hernández. Yo creo que “el que nada debe, nada teme” y estoy de acuerdo en que se lleven a efecto todas las indagatorias, todas las auditorías y todo lo que conlleva poder clarificar la aseveración de nuestro compañero Diputado. Es importante para un servidor como teapaneco; es importante como amigo personal de Alma, pues no puedo dejar pasar la oportunidad por omisión, o cualquier situación de no subir a esta tribuna, a decir que creo en su claridad y en su transparencia; y, que debe de permitir que se lleven a cabo todo lo que pudiese servir para aclarar y dejar muy en alto el nombre de Teapa, la confianza que los teapanecos depositaron en ella como Presidenta y en un servidor como Diputado. Por eso no me opongo a que se lleven a cabo las diligencias que este Congreso a través del órgano correspondiente determine llevar a cabo, pidiendo siempre imparcialidad, objetividad y plena transparencia. Es cuanto compañeras y compañeros diputados integrantes de esta legislatura. Gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con veinticuatro minutos, del día tres de mayo del año dos mil veintitrés, declaró

clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 12 de mayo del presente año, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 3 de mayo de 2023, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del día 3 de mayo de 2023, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio de la Fiscalía General del Estado, mediante el cual comunica el nombramiento del Licenciado Ángel Mario Morales Vidal, como Fiscal Especializado en Delitos Electorales.

2.- Oficio MDJ/PM/055/2023, firmado por el Presidente Municipal de Jalapa, Tabasco, recibido el 10 de mayo del año en curso, mediante el cual solicita una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2023.

3.- Oficios signados por el Presidente Municipal de Macuspana, Tabasco, recibidos el 4 y 9 de mayo del año en curso, relacionados con el Decreto 246 de fecha 11 de diciembre de 2015, aprobado por este órgano legislativo.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y a la correspondencia recibida, era el siguiente:

El oficio de la Fiscalía General del Estado, mediante el cual se comunica el nombramiento del Fiscal Especializado en Delitos Electorales, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su conocimiento y efectos; asimismo se ordenó remitir una copia del mismo, a las y los coordinadores de las fracciones parlamentarias de esta Cámara, para los mismos fines.

Los oficios del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, se turnaron a la Dirección de Asuntos Jurídicos y al Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso, para que emitan una opinión jurídica respecto a lo solicitado.

La solicitud de ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2023, presentada por el Presidente Municipal de Jalapa, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenos días a todos, con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Diputadas y diputados, público que nos honra con su presencia, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Por lo extenso de la Iniciativa, solo daré lectura a un extracto de la misma, ya que será turnada a la Comisión correspondiente. En el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito presentar a consideración de esta Soberanía: Iniciativa con proyecto de Decreto, por medio del cual, se reforman los artículos 64 y 72 de Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco; en materia de ocupación laboral. Exposición de motivos. Primero.- De conformidad con el artículo 133 constitucional, toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley. Es decir, el Estado deberá promover y facilitar la ocupación laboral, impulsado la disminución de las tasas de desempleos, preponderantemente en favor de las personas en situación de vulnerabilidad social. En este contexto, se debe procurar legislar en favor de los menos favorecidos, como es el caso de las personas con discapacidad, pero que tiene la preparación para desempeñar una función en la administración pública estatal, centralizada y descentralizada, órganos constitucionales autónomos y municipios. Segundo.- A partir, del reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, se fue estableciendo por parte del Estado, una política de facilitar el acceso a

espacios laborales, para que puedan desempeñar de acuerdo a sus capacidades, trabajos en todos los espacios de la administración estatal. Es así, como se establece en la ley que las personas con discapacidad tienen derecho al trabajo y la capacitación en términos de igualdad de oportunidades y equidad, de igual forma que la finalidad primordial de la política de trabajo y capacitación de las personas con discapacidad, será su inclusión en el mercado laboral, para finalmente establecer que los poderes del Estado y los ayuntamientos deberán contratar por lo menos el 2% de personas con discapacidad del total de los trabajadores al servicio que realicen la misma labor profesional, técnica o manual que cualquier otro, atendiendo al principio de progresividad. Tercero.- Ahora bien, de acuerdo a organizaciones sociales que representan a las personas con discapacidad, es mínima la participación de este importante grupo social, no podemos pasar por alto que muchos de ellos son jefas o jefes de familia para los cuales, garantizar un ingreso es vital para mejorar sus condiciones de vida. En términos reales se ha incumplido este precepto, incluso muchas dependencias los discriminan, no permitiendo su participación laboral, invisibilizando sus derechos humanos, restringiendo la posibilidad de que puedan obtener sus propios ingresos, condenándolos en la mayoría de los casos a la marginación y la pobreza, como señala el CONEVAL, la tasa nacional de este grupo vulnerable, el 49.5% se encuentran en situación de pobreza. Cuarto.- La iniciativa pretende incorporar a la Ley, una protección más amplia de las personas con discapacidad, ampliando la oportunidad laboral al 5%. En este orden de ideas, el Senado de la República, aprobó una reforma a la Ley Federal del Trabajo, que incorpora una serie de medidas para fomentar el acceso al trabajo de personas con discapacidad, estableciendo una lista de obligaciones para todas las empresas. Entre las que destacan, garantizar que en los centros de trabajo con 20 o más empleados por lo menos el 5% de la plantilla laboral sean personas con discapacidad. Además, que los empleadores no podrán alegar insuficiencia presupuestaria para la realización de medidas progresivas que garanticen la accesibilidad en el centro de trabajo. Es decir, se busca una verdadera inclusión de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones en el ámbito laboral tanto público como privado. Quinto.- Por todo lo expuesto, por ser un asunto en el que se busca la igualdad de oportunidades laborales para los tabasqueños con discapacidad, a la que esta Legislatura no puede ser omisa y estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los puntos de acuerdo que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones

parlamentarias. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, COMO ASUNTOS URGENTES, DE DOS MINUTAS CON PROYECTO DE DECRETO, REMITIDAS POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, como asuntos urgentes, de dos minutas con proyecto de Decreto, remitidas por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión; la primera, por la que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público; y la segunda, por la que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público; mismas que habían sido circuladas previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Inmediatamente la Diputada Primera Secretaría, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la dispensa a la lectura de las minutas citadas por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime

Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que toda vez que había sido aprobada la dispensa a las lecturas de las minutas con proyecto de Decreto, remitidas por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, proponía al Pleno que las mismas se calificaran de urgente resolución, dispensándose el requisito de turnarlas a la comisión correspondiente, para que fueran discutidas y, en su caso, aprobadas en esta misma sesión ordinaria. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, consultara a la Soberanía, en votación ordinaria, si eran de calificarse como de urgente resolución las minutas con proyecto de Decreto citadas.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si eran de calificarse como de urgente resolución, las minutas con proyecto de Decreto citadas por el Diputado Presidente, mismas que fueron aprobadas como de urgente resolución, con 30 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Inmediatamente, en virtud de que había sido calificada como de urgente resolución, la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a su discusión, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotarán ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o diputado para la discusión de la minuta. Por lo que el Diputado Presidente, señaló que se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal la sometiera a consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a la consideración de la Soberanía la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público; misma que fue aprobada con 29 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles	X		

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Katia Ornelas Gil	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía	X		
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		
Cómputo de la Votación	29	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobada por la Sexagésima Cuarta Legislatura, la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público. Ordenando la

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 135 de la Constitución General de la República, instruyó fuera enviada al Congreso de la Unión, copia autorizada del Decreto respectivo; para efectos de que sea considerado como el voto aprobatorio del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para los fines legales correspondientes.

Inmediatamente, en virtud de que había sido calificada como de urgente resolución, la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a su discusión, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotarán ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o diputado para la discusión de la minuta. Por lo que el Diputado Presidente, señaló que se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal la sometiera a consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a la consideración de la Soberanía la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público; misma que fue aprobada con 29 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Katia Ornelas Gil	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía	X		
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	X		

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		
Cómputo de la Votación	29	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobada por la Sexagésima Cuarta Legislatura, la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 135 de la Constitución General de la República, instruyó fuera enviada al Congreso de la Unión, copia autorizada del Decreto respectivo; para efectos de que sea considerado como el voto aprobatorio del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para los fines legales correspondientes.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas Isabel Yazmín Orueta Hernández, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Soraya Pérez Munguía, y el Diputado Fabián Granier Calles.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, quien en uso de la tribuna dijo:

Muchas gracias Presidente, con su permiso. Compañeras y compañeros de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de

comunicación y público que nos acompaña, buenas tardes a todos. Las y los legisladores locales de MORENA, en congruencia con nuestros ideales de propiciar óptimas condiciones para que las ciudadanas del Estado y Nación se sientan seguras, el día de hoy acordamos por unanimidad, calificar como asunto de urgente resolución la Iniciativa enviada por el Poder Legislativo Federal, conocida como 3 de 3. Nuestra firme convicción y objetivo de lograr un cambio verdadero que garantice a todas las habitantes del país una vida digna con derechos plenos para que se realice la justicia y se viva sin temor. Fue determinante para coincidir con esta Reforma Constitucional que tiene el objetivo de suspender derechos para ocupar cargos, empleos o comisiones, en el servicio público a agresores sexuales y deudores alimentarios. A nuestras compañeras y compañeros de las diversas fracciones parlamentarias, nuestro reconocimiento por su coincidencia para salvaguardar a la sociedad. Estoy segura que estas coincidencias están forjando un México fuerte, en el que nuestras hijas e hijos se sentirán más seguros. Aplaudo que hoy el Congreso del Estado de Tabasco, por mayoría, contribuya a garantizar la integridad y el respeto hacia las mujeres, así como proteger el interés superior de la niñez vinculando ambos temas con dicha reforma. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa. Compañeras y compañeros diputadas y diputados. Ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Representantes de los medios de comunicación. Ciudadanas y ciudadanos presentes. Hay violencia cuando usamos palabras denigrantes, cuando hacemos daño a alguien, pero también cuando dejamos de hacer lo que estamos obligadas y obligados para evitarlo. En este contexto, nosotras y nosotros, teníamos y sin duda alguna seguimos teniendo una deuda histórica con las mujeres y con nuestra sociedad misma, porque debemos de actuar con más urgencia y contundencia para erradicar la violencia en contra de las mujeres. Sin embargo, hoy es un día relevante en el quehacer legislativo de México y de Tabasco, porque al aprobar la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no sólo estamos cumpliendo con nuestro deber, sino haciendo a un lado nuestras diferencias políticas, es decir, nos hemos unidos en una causa superior: la

protección de las mujeres, de las niñas, y de los adolescentes. Ello es así, porque se reforman y adicionan los artículos antes referidos, avanzando en la igualdad sustantiva, en la erradicación de la violencia contra las mujeres y la protección de las y los menores. Mi reconocimiento a las diputadas integrantes del Grupo Plural de Igualdad Sustantiva del Congreso de la Unión y a las personas que forman parte de las diferentes organizaciones de la sociedad civil, que han impulsado esta reforma, a la Diputada Soraya, y a todas MX y red nacional de mujeres defensoras de la paridad, capítulo Tabasco, y el frente feminista nacional, capítulo Tabasco, y a todos los colectivos y movimientos, por solicitar que se incluyera en esta minuta, en el orden del día de hoy. Pero en especial, mi reconocimiento a ustedes, diputadas y diputados que hoy la hemos aprobado. Me da gusto que se haya hecho, pues considero que las personas que ejercen o hayan ejercido violencia política de género, violencia en su entorno laboral o familiar, y quien no paga la pensión alimenticia de sus hijas e hijos, no deben ocupar espacios de poder público o político, pues ello sería un contrasentido y despropósito de la representación pública, que debe estar reservadas para quienes se signifiquen, por su moralidad y, ética profesional y personal. No podemos tolerar, que personas que representen a la sociedad, sean las mismas que representan la violencia de algún tipo. No podemos aceptar más acosadores sexuales y agresores con fuero. No podemos permitir que quienes dicen luchar por la injusticia, sean los mismos injustos contra sus hijos e hijas al no pagar su pensión alimenticia. El estado tiene como obligación primordial, garantizar la seguridad para sus ciudadanas y ciudadanos, por ello, establecer en el artículo 38 Constitucional, que ningún agresor, violentador o deudor alimentario pueda ocupar cargo en los tres niveles y órdenes de gobierno, es relevante. Ya que la violencia contra las mujeres es un problema público que ha logrado colocarse en la agenda y que no puede ni debe pasar desapercibido. Compañeras y compañeros: La 3 de 3 se abre camino en los 3 órdenes de gobierno y en los 3 poderes, y es un ejemplo de una sociedad civil que pasa de la queja a la acción, pues dejamos claro el mensaje de cero tolerancia de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, promovemos la prevención de la violencia, exigimos que se garantice la idoneidad de las personas que aspiran a acceder a cargos públicos y estipulamos la ética pública para construir una democracia de corresponsabilidad. Aquí estamos, desde la coordinación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votando a favor del proyecto de ley 3 de 3, y colocando las causas al frente, hasta que, como afirmó Rosa Luxemburgo; “logremos un mundo en donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres”.

Finalmente quiero significar, el trabajo legislativo realizado al aprobar que se reduzca la edad a 18 años para que las ciudadanas y los ciudadanos puedan postularse, y en su caso, desempeñar el cargo de diputado federal y la reducción a 25 años para ser secretario de despacho. Esta es una decisión que compartimos en Movimiento Ciudadano, y que desde nuestra fundación hemos puesto en práctica, ya que nuestros estatutos permiten que personas desde los 14 años participen como adherentes y desde los 16 años como simpatizantes, porque creemos que formar y educar en la formación política a las mujeres y hombres desde temprana edad, es construir ciudadanía, es forjar las bases de una sociedad participativa y de altos estándares de bienestar, a la que debe aspirar cualquier gobierno que se precie de ser democrático. Muchas gracias. “Por un Tabasco en movimiento”. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muchas gracias presidente. Con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, público que esta media mañana todavía nos acompaña. Hoy quiero reconocer el gran paso, que estamos dando como legislatura a favor de los derechos de las mujeres, y el combate a la violencia de género. Con la aprobación de esta Minuta, efectivamente venía del Senado, ya aprobada como Congreso de la Unión. Estamos siendo, para ser más exactos, la entidad número ocho, es decir, somos de las primeras entidades federativas que está ratificando esta minuta a nivel federal. Una Minuta de enorme trascendencia, porque no va a permitir que ningún deudor alimenticio, ningún violentador de mujeres, ningún agresor sexual pueda postularse a un cargo de elección, y más allá, que no vaya a ocupar ningún cargo público; porque se le estarían suspendiendo sus derechos ciudadanos. Y por eso, hoy me pareció muy oportuno tomar la tribuna, para hacer un llamado adicional, desde aquí, desde Tabasco, desde la tierra de nuestro Presidente de la República. Un llamado urgente al resto de las entidades federativas, para que de manera prioritaria aprueben esta Minuta que proviene del Congreso de la Unión. Y van a decir: ¿por qué la urgencia Soraya? ¿por qué tanta prisa, en el último día de sesiones? Y es muy importante que sepan, quienes nos ven, y cada uno de nosotros como legisladores, la razón de porqué la urgencia de nosotras las mujeres. Porque el marco jurídico vigente establece que los cambios en las reglas electorales, deben entrar en vigor 90 días antes de

que inicie el proceso. Y si queremos que sea una realidad para el siguiente proceso electoral federal, tenemos que aprobarlo en el mes de mayo. Así que, de nuevo, muchísimas felicidades. Y no puedo terminar mi intervención, sin agradecer sinceramente. Agradecer sinceramente, al Presidente de la Junta de Coordinación Política, al Licenciado Jaime Bastar; a cada uno de los coordinadores de nuestras fracciones parlamentarias; al Presidente de la Mesa Directiva, al Licenciado Emilio Contreras; por haber considerado los oficios que mandaron diversos colectivos, entre ellos, el colectivo 50+1, hoy aquí presente su presidenta Liliana Madrigal; el oficio que una servidora envió como integrante de la Mesa, pero también como integrante de la fracción parlamentaria del PRI, porque mi partido ha encabezado esta causa desde hace muchos años. Y hoy también por eso, agradezco la presencia de nuestra Secretaria General Ofelia Morales, muchas gracias Ofe por acompañarnos. Y al igual, a quienes me antecedieron en el uso de la voz, agradecerle a cada una de las diputadas y los diputados de esta Legislatura, por haber aprobado que fuera de urgente y obvia resolución, y más importante aún por haberla aprobado. Compañeras y compañeros, hoy estamos dando un claro mensaje, y no solamente a favor de las mujeres, sino para reivindicar la política pública; porque los servidores públicos, ya no es suficiente que sean solamente eficientes, o que tengan capacidad, o que tengan experiencia en un cargo público, tienen que ser congruentes, tienen que ser íntegros. Si un varón no puede gobernar su casa, si no puede tratar con respeto a una mujer; mucho menos va a ejercer la enorme responsabilidad de servirle a la ciudadanía. Y en días como hoy, créanme, me da mucha esperanza; me da esperanza que, a pesar de nuestras diferencias ideológicas, podamos construir acuerdos. Sí, podamos levantar esos puentes, y sí podamos trabajar juntos, a favor de estos temas que nos unen. Amigas y amigos, hoy estamos dando un paso correcto, a favor de los derechos de las mujeres. Pero también estamos dando un paso correcto, a favor de nuestra democracia y a favor de nuestra República. Es cuanto presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Fabián Granier Calles, quien en uso de la tribuna expresó:

Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. Quiero de manera personal hacer un reconocimiento de verdad a todas las mujeres y a toda la lucha que han emprendido por muchísimos años para lograr este

cometido. De verdad que mis respetos por siempre, y como siempre he dicho a la mujer no se le toca ni con el pétalo de una rosa, jamás. Buenas tardes. Antes al maestro se le respetaba a carta cabal, su palabra era ley y mantenía un importante liderazgo comunitario. Los maestros eran respetados por alumnos y padres de familia dentro y fuera de la escuela, reconociendo la enorme trascendencia de su labor pedagógica. Lamentablemente hoy vivimos en un Estado donde impera la violencia entre alumnos y en contra de los docentes. Estamos inmersos en la “ley de la selva” y, por consiguiente, tanto estudiantes como maestros, permanecen en total indefensión. La violencia escolar sigue imperando en Tabasco y, a pesar de ello, este Congreso continúa sin legislar sobre este tema. Esta vez fue en Cárdenas donde un alumno del plantel 35 del Colegio de Bachilleres, agredió al maestro José Antonio Bonora Aguilar, un docente muy apreciado y reconocido en ese municipio a quien desde esta tribuna le expresamos nuestra solidaridad y los mejores deseos de recuperación ante las graves lesiones que todavía padece. Lo que sucedió en Cárdenas, también ameritan una enérgica condena que, no me queda duda, todos aquí y los que estamos aquí presente compartimos. En este caso el agresor golpeó a la víctima varias veces en la cabeza usando un martillo que llevó a la escuela dentro de su mochila, imagínese ustedes. También ha quedado documentado que este joven igualmente portaba un cuchillo entre sus pertenencias, todavía peor. Estos hechos confirman una vez más, la relevancia de dos iniciativas que en su momento presenté ante este Pleno. La Ley contra la Violencia Escolar, urge; y las reformas para implementar en las escuelas el programa de “Mochila Segura”; repito urgen. Por eso este día hago un respetuoso llamado a las comisiones legislativas correspondientes, y a los presidentes de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva, para que ambas propuestas sean dictaminadas y sometidas a consideración de este Pleno a la brevedad posible. No podemos esperar más señoras y señores, esto se nos está saliendo de control, no se trata tampoco de plantear un escenario catastrófico, sino un escenario posible a la luz de los acontecimientos que se han venido registrando en nuestro Estado. La violencia escolar ya no solo es entre alumnos, ahora también es contra los maestros, que con toda razón demandan medidas de prevención que les garantice su integridad durante la realización de su labor educativa. Tan urgente y necesario es dictaminar ambas iniciativas, que los propios docentes y padres de familia donde ocurrió esta indignante y brutal agresión, han decidido por cuenta propia implementar la revisión de mochilas, por lo que es imperativo brindar el marco jurídico correspondiente para que no tengan problemas de ningún

carácter legal. Como alguna vez lo dije: Más allá de nuestras legítimas diferencias ideológicas o políticas, y más allá de quien haya hecho la propuesta; lo importante es que existe hoy un problema muy grave en Tabasco, y en todo el país, que estamos a tiempo de contribuir a su solución y que este Congreso no puede ser omiso. No podemos seguir teniendo en la congeladora legislativa dos buenas propuestas, no se puede señores, hay que hacerlo ya, es urgente, hagámoslo por los niños, por los docentes de Tabasco. Es cuanto señor presidente.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con cuatro minutos, del día doce de mayo del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 35 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.